



SESION ORDINARIA Nº 28

En Padre Las Casas, a cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:25 Hrs. y 09:37 Hrs., se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda y Sra. Evelyn Mora Gallegos respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Antonio Hueche II.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, M\$1.000.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$1.600.-
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, M\$1.800.-
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$600.-
- 6) Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$400.-
- 7) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$300.-
- 8) Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, M\$69.644.-
- 9) Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2017, M\$5.996.-
- 10) Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, M\$49.055.-
- 11) Presupuesto Municipal. Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$400.-
- 12) Presupuesto Municipal. Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.500.-
- 13) Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, M\$6.472.-
- 14) Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes, M\$1.250.-
- 15) Presupuesto Municipal. Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, M\$8.013.-
- 16) Presupuesto Municipal. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, M\$9.766.-
- 17) Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna Padre Las Casas, M\$23.000.-
- 18) Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional, M\$482.-
- 19) Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Aportes Correspondientes a Reliquidaciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), M\$76.485.-
- 20) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de la Salud – Año 2016 – 2018, M\$15.454.-

3d) Solicitud Autorización Proyecto Subvención Municipal presentado por la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II. (C. Finanzas)

3e) Solicitud Autorización “Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas”. (C. Finanzas)

- 3f) Solicitud Autorización “Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos, de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (C. Educación)**

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Multas Ley de Alcoholes – de Beneficio Municipal, M\$1.875.- (Enviado en sobre el 28.08.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Adulto Mayor, M\$5.000.- (Enviado en sobre el 28.08.17)
- 3) Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS año 2017, M\$27.150.- (Enviado en sobre el 28.08.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales y Deportivas (Corporación de Deportes), M\$1.200.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$9.498.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Saldo Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 7) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales (Comunidad Indígena Antonio Huilipán), M\$314.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 8) Presupuesto de Salud, Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, M\$11.758.- (Entregado en sesión del 05.09.17)

4b) Exposición Estudio EAE Plano Regulador Intercomunal Temuco – Padre Las Casas, Consultora Sur Plan Ltda.

4c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comunidad Indígena María Mariquita Viuda de Inglés, M\$748.-
- 2) Comunidad Indígena Juan Canio, M\$300.-
- 3) Comité de pequeños Agricultores Esperanza, M\$563.-
- 4) Padre las Casas Down, M\$3.050.-
- 5) Grupo de Adulto Mayor Rayen Koskilla, M\$1.743.-
- 6) Agrupación de Agricultores y Artesanos los Wentru de la Nueva Ignacia Correa, M\$250.-
- 7) Grupo de Adulto Mayor Plomche, M\$265.-
- 8) Club Deportivo Eduardo Thiers, M\$200.-
- 9) Agrupación Tercera Edad Las Rosas, M\$500.-

4d) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal presentado por el Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda.

4e) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”

4f) Tasación Terreno San Ramón.

4g) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03.

4h) Ratificación Acuerdo Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE

7. CORRESPONDENCIA.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°26, de fecha 08 de agosto del año en curso.

(Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Antonio Hueche II.

El señor Alcalde señala que no están presentes los representantes de la Comunidad Indígena Antonio Hueche II e indica que continuará con el Punto de Tabla **4b) Exposición Estudio EAE Plano Regulador Intercomunal Temuco – Padre Las Casas, Consultora Sur Plan Ltda.**, a la espera de los dirigentes.

4b) Exposición Estudio EAE Plano Regulador Intercomunal Temuco – Padre Las Casas, Consultora Sur Plan Ltda.

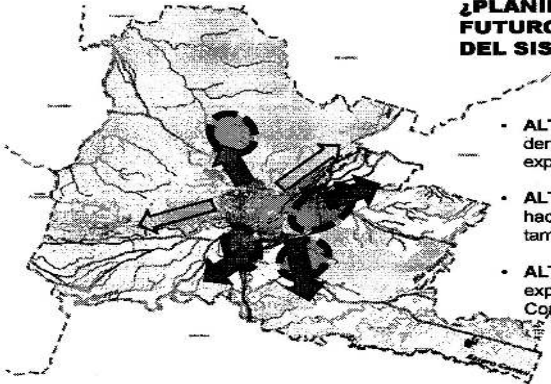
El Sr. Gerardo Álvarez, Jefe Depto. Urbano de Seremi Minvu, realiza exposición en power point sobre la materia, la cual se adjunta a la presente acta, refiriéndose a los alcances que tiene el Plan Regulador Intercomunal (*Por qué planificar el territorio y aportes de un Plan Intercomunal*), qué establece, objetivos específicos de planificación, exigencias y etapas del estudio de este instrumento. Da la palabra al Sr. José Manuel Cortinez de Consultora Sur Plan, quien expone algunas ideas, respecto del trabajo que tiene que ver con la Etapa III de VI que tiene este estudio, la cual corresponde a la selección de alternativas.

(Siendo las 09:37 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Sr. José Manuel Cortinez, Representante Consultora Sur Plan, señala que su presentación, la cual también se adjunta a la presente acta, se refiere a la tercera etapa del estudio e indica que se realizó un trabajo de diagnóstico, apoyado de momentos de participaciones, estudios e información previa que existía. Se refiere a las etapas ya realizadas, a modo de contextualizar la etapa actual en la cual se encuentra este estudio, que es la selección de alternativas. En ese mismo sentido, expone respecto de imagen objetivo y lineamientos para la propuesta del Plan Regulador Intercomunal, de los componentes de imagen objetivo versus diagnóstico entre otros. Agrega que la etapa actual es el análisis de las alternativas sobre la base del diagnóstico y de la imagen objetivo desarrollado en las etapas anteriores e indica las interrogantes bases para las alternativas de estructuración del Sistema Intercomunal, las cuales son detalladas en la presentación que se adjunta al acta. Se transcribe síntesis de las interrogantes y sus alternativas:

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INTERCOMUNAL

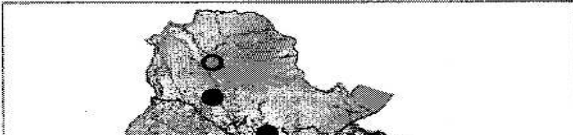
Síntesis Primera Interrogante:
¿PLANIFICAR UN CRECIMIENTO FUTURO FUERA DE LOS LÍMITES DEL SISTEMA URBANO?



- **ALTERNATIVA 1:** Temuco crece sólo dentro de su radio urbano / PLC se expande al sur del by pass
- **ALTERNATIVA 2:** Temuco crece también hacia San Francisco / PLC se expande también al poniente de la ruta 5
- **ALTERNATIVA 3:** PLC además se expande hacia el norte y poniente del Conunhueno

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INTERCOMUNAL

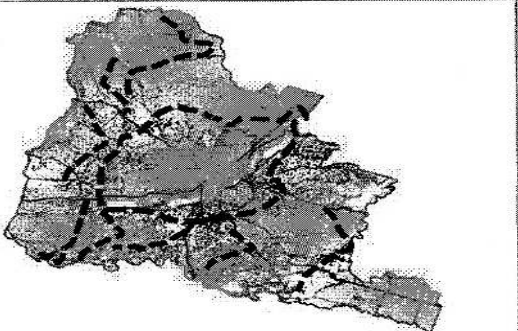
Síntesis Segunda Interrogante:
DESARROLLO DE OTROS CENTROS POBLADOS



- **ALTERNATIVA 1:** Reforzar la tendencia de una gran centralidad, facilitada por mejor accesibilidad
- **ALTERNATIVA 2:** Favorecer desarrollo de centros poblados semirurales en las cabeceras de

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INTERCOMUNAL

Síntesis Tercera Interrogante:
¿CÓMO MEJORAR LA CONECTIVIDAD INTERCOMUNAL?

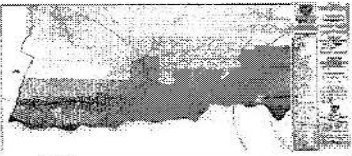


- **ALTERNATIVA 1:** Complementar estructura radial de los accesos con una circunvalación exterior al sistema urbano
- **ALTERNATIVA 2:** Compensar estructura radial reforzando red de caminos rurales que unan localidades menores (semicircunvalación exterior)
- **ALTERNATIVA 3:** Combinar circunvalación y desarrollo de red de caminos rurales más limitada

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INTERCOMUNAL

**Cuarta Interrogante:
¿QUÉ HACER CON EL RIO CAUTÍN?**

- **ALTERNATIVA 1:** Se opta por abordarlo sólo desde los 2 Planes Reguladores Comunales
- **ALTERNATIVA 2:** Se lo aborda como obstáculo a superar: planificación de nuevos puentes
- **ALTERNATIVA 3:** Se opta por el desarrollo de un plan integral que aborde también su potencial recreacional paisajístico de escala intercomunal



El señor Alcalde, agradece la presentación y da la palabra a los señores Concejales.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Gerardo Álvarez, Jefe Depto. Urbano de Seremi Minvu, y José Manuel Cortinez, Representante Consultora Sur Plan.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de las alternativas de estructuración del Sistema Intercomunal indicado en la presentación, señala que ve poco probable una de ellas, que es expandir Padre Las Casas hacia el sur del By Pass, puesto que hacia ese lugar hay sólo Comunidades Indígenas y hoy existe un proceso de recuperación de tierras, en donde el Estado está entregando territorio, por lo cual solicita cuidado con esa planificación. También solicita que el profesional consultor contratado para trabajar en el Plan de Desarrollo Comunal, trabaje en conjunto con la Empresa Consultora Sur Plan, de manera de desarrollar un trabajo planificado en común y al paso del tiempo la inversión no se pierda, evitando lo que ocurre por ejemplo con las obras y jardineras construidas en Calle Villa Alegre hace poco tiempo, las cuales fueron destruidas por las obras complementarias del Tercer Puente. Igualmente solicita mantener informado al Cuerpo Colegiado de los avances del proyecto Tercer Puente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el actual Plan Regulador es de Temuco, rige del año 1983 y Padre Las Casas hoy día no tiene un instrumento de planificación

que regule ciertas materias; como por ejemplo los talleres mecánicos, empresas de estructuras metálicas, etc., servicios que forman parte del desarrollo económico de una comuna. Agrega que Padre Las Casas actualmente carece de una planificación de desarrollo Territorial, falta conocer cuál va a ser el motor de desarrollo económico, en el cual se trabajará. También el Concejal solicita copia de la presentación realizada en esta sesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la presentación e indica que el desarrollo de una comuna o un pueblo pasa por planificar, por lo que le parece bien planificar de aquí a unos 15, 20 años más, porque va a ser la estructura de Padre Las Casas y Temuco. Añade que si bien es cierto la comuna está rodeada de Comunidades Indígenas, pero cree que también ellas quieren ser parte del desarrollo, pero el trabajo se debe hacer con tiempo y planificación. Pone como ejemplo la construcción del By Pass, el cual hoy es un polo de desarrollo para el país.

En relación a la conectividad del Río Cautín que separa Temuco y Padre Las Casas, el Concejal Sr. Jaime Catriel indica que hay que hacer este río amigable para la gente, construir puentes, pasarelas, etc., y solicita que la materia presentada se haga una realidad, no se quede en una exposición, hay que hacer frente a este tema y ser parte del desarrollo. Hace hincapié que debe ser un desarrollo planificado y a largo plazo, de manera que las inversiones realizadas no se pierdan producto de nuevas intervenciones en los sectores, porque actualmente se está invirtiendo tres o cuatro veces en el mismo lugar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comparte lo indicado respecto de la planificación, por lo cual valora el trabajo que está realizando la Seremi Minvu con la Consultora. Hace hincapié su preocupación por el Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas, puesto que el marco normativo lo da ese instrumento de planificación y considera que todos los esfuerzos deben estar destinados a generar y aprobar un Plano Regulador para Padre Las Casas. También cree importante tener un Plan Regulador Intercomunal, considerando que hay hitos que son comunes entre ambas comunas, Temuco y Padre Las Casas, y el Río Cautín debe ser incorporado como un hito entre ambas comunas, para generar un polo de desarrollo en ese sector. Reitera su preocupación por el Plano Regulador de Padre Las Casas y en ese entendido le interesa conocer cómo se hará parte de este proceso a la ciudadanía y especialmente a la Comunidades Indígenas, si está considerado un proceso de participación e indica tener presente en este proceso la pertinencia del Convenio 169. Manifiesta su preocupación respecto de los plazos, puesto que el desarrollo natural le ha ganado a la planificación y cuando estos instrumentos de planificación ya están listos, al aplicarlos están obsoletos. Cree que, desde el punto de vista de planificación, el Plan Intercomunal se debiera aprobar previo al Plano Regulador Comunal de Padre Las Casas, porque teniendo un Plan Intercomunal sancionado, facilita notablemente el proceso para la aprobación de un Plan Regulador Comunal. Agradece la presentación, comparte que hay que planificar a varios años, pero le preocupa los plazos, la pertinencia de la aprobación del instrumento y solicita dar prioridad al Plano Regulador Comunal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la presentación, a los funcionarios de la Seremi Minvu y al Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista del Municipio, por el trabajo realizado en esta materia. Manifiesta su interés en el trabajo que se está desarrollando respecto de la materia presentada y solicita a futuro ser invitada a participar de este trabajo. También solicita copia de la exposición e informe respecto del estado de avance del Plano Regulador del año 2017, en qué se ha avanzado y situación actual en que se encuentra.

Considera importante desarrollar un trabajo con las Comunidades Indígenas, respecto de la materia expuesta, de manera de avanzar en el desarrollo que se pretende realizar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, valora el trabajo expuesto, está de acuerdo en que se desarrolle un trabajo planificado y a largo plazo. Agrega que hay un trabajo que ha desarrollado la comunidad organizada, para la recuperación de alrededor de 247 hectáreas de la Fuerza Aérea, en donde se está desarrollando el proyecto del Hospital de Padre Las Casas, el Centro de Innovación y se está trabajando para que el Centro Oncológico Regional igualmente quede ahí, como también levantar una Universidad o Centro de Formación Técnica con identidad cultural. Indica que dentro del trabajo mencionado también se pretende la recuperación de la ribera del Río Cautín, el cual tiene conexión con el Cerro Conunhueno y recuperarlo como pulmón verde para Temuco y Padre Las Casas. También indica que hay que bajar la información a la población del beneficio que significa para la comuna este instrumento, a través de las Juntas de Vecinos, de las comunidades indígenas, etc.; cree que, si existe un trato justo con las Comunidades Indígenas y con las características culturales que tienen, se puede llegar a un acuerdo. Agradece el trabajo realizado en esta área y sugiere entrelazarlo con el Plano Regulador Comunal.

El señor Alcalde, agradece la presentación y cree que va a ser un buen insumo.

El Sr. Gerardo Álvarez, Jefe Depto. Urbano de Seremi Minvu, señala que el Plano Regulador Intercomunal en un plus para la Comuna de Padre Las Casas, porque se va a trabajar de una planificación más general para llegar a una organización más específica, que es el Plano Regulador Comunal.

El Sr. José Manuel Cortinez, Representante Consultora Sur Plan, señala que hay que tener presente que, si bien es un Plan indicativo en muchos aspectos, no lo es en todo, puesto que hay aspectos en que sí es normativo, como por ejemplo en las zonas de extensión urbana, o sea, hacia donde crece la ciudad más allá de los límites urbanos, lo cual en el caso de Padre Las Casas es sumamente importante y el instrumento de planificación en comento indicará hasta donde se puede crecer. Agrega que tienen claro que la propiedad del suelo mapuche en el caso de la comuna de Padre Las Casas es fundamental e indica que la presentación mostró lo esencial, no se entró en el detalle de muchos aspectos y de los inconvenientes que presenta cada una de las alternativas que plantearon. Indica que, al momento de hacer el análisis de cada una de esas alternativas, se tiene que sopesar los pros y los contras que tiene cada una, pero en esta instancia no se puede desmenuzar esas situaciones. También indica que hay que tener presente que Padre Las Casas ya se ha crecido sobre suelo de propiedad mapuche, por lo cual también hay que pensar en el diálogo con las comunidades hacia dónde se pretende crecer, porque en la práctica no existe extensión de la comuna de Padre Las Casas que no sea tocando suelo mapuche. Agrega que se está avanzando en el diálogo con las comunidades mapuches de la comuna, para analizar cuál pudiera ser la forma más eficaz y fructífera de hacerlo, se convocó a Talleres, reuniones, diálogos a través de las entidades del Municipio, tanto Padre Las Casas como Temuco, que van en apoyo a las actividades productivas mapuches.

El Sr. Gerardo Álvarez, Jefe Depto. Urbano de Seremi Minvu, señala que enviará al Concejo la presentación y adjuntará calendario de todas las participaciones que se

generen de aquí en adelante, para que los Concejales y su entorno sepan a cabalidad en lo que están trabajando.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, agradece al Sr. Gerardo Álvarez y Sr. José Manuel Cortinez por las exposiciones, realizando una síntesis de ellas. Cree que respecto del tema mapuche, la Consultora debe tener una respuesta o postura al respecto en la etapa actual que está trabajando, en relación a qué va a hacer con la fricción que se va a dar entre el crecimiento del área urbana hacia el área rural, porque en su opinión no basta que se diga que cuando se analice el crecimiento se verán los pro y contra, puesto que lo considera insuficiente, puesto que se encontrará con un territorio mapuche y surgirán muchas interrogantes, como por ejemplo cómo va a ser el crecimiento y desarrollo de las comunidades, si se van a fortalecer o no, si serán incorporadas al radio urbano, etc. Por lo anterior, considera que en el nivel actual que está trabajando la Consultora, ya debiera existir un esbozo de lo que se piensa al respecto, desde el punto de vista urbanista y cómo Ministerio, de cómo se va a solucionar el tema de crecimiento de Padre Las Casas.

También el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que el Ministerio de Obras Públicas tiene un trabajo sobre el crecimiento radial de conectividad y cree que la Consultora lo tiene como insumo para desarrollar su trabajo. Indica que, por otro lado, hay una organización que está velando por la conservación del Río Cautín, la cual está tomando mucha fuerza, están muy organizados y le están dando al Río Cautín una visión de la tercera opción mencionada por la Consultora, que sea parte del desarrollo y con un fuerte impulso turístico. También indica que actualmente el Río Cautín es un problema para la Municipalidad de Padre Las Casas por la extracción de áridos, porque se extrae legal e ilegalmente y se está desfigurando el entorno del Río, modificando costumbres ancestrales desarrolladas en la ribera, por lo cual esta situación también se debe considerar cuando se analice el factor áridos, porque es un dato real importante. Cree que el 2018 hay que abordar la materia del Plano Regulador y debiera estar incluida en la propuesta de presupuesto, puesto que sin recursos no se puede avanzar en esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que desde el año pasado ha estado solicitando información sobre el Plano Regulador y le fueron entregados algunos informes del Asesor Urbanista, pero la información no precisa el número de observaciones que tuvo el Plano Regulador de Padre Las Casas y recuerda también que solicitó copia del oficio. Se refiere a la poca participación de la gente en Metrenco cuando se socializó el Plano Regulador Comunal (*8 personas*), considera muy difícil consensuar una materia con ese número de personas. El señor Concejal solicita a Secretaría Municipal, hacer llegar a los señores Concejales copia del oficio que detalla las observaciones que realizó la Contraloría al Plano Regulador, puesto que considera importante conocerlas, de manera que los recursos para levantar estas observaciones sean considerados en el Presupuesto Municipal del próximo año.

El señor Alcalde, reitera los agradecimientos por la presentación e indica que le informaron que la Comunidad Indígena Antonio Hueche II, desistió de su audiencia pública, porque solucionaron el problema que se iba a exponer.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

El señor Alcalde señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, entrega informe de Comisión de Salud, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Educación N°1

Fecha: 04 de septiembre de 2017

Materia: "Solicitud Autorización "Contratación de Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos, de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Ordinaria N°27 del 23 de Agosto de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:45 Hrs., se constituye la Comisión de Educación con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Jaime Catriel Quidequeo.*
- *Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Además, se cuenta con la presencia de la Directora de Educación Municipal, doña Paola Sandoval Valdebenito, junto al Encargado de UTP, don Sergio Ceballos.*

Desarrollo:

Siendo las 09:45 Hrs., el Presidente de la Comisión de Educación, Concejal don Jaime Catriel Quidequeo solicita a la Directora de Educación, Sra. Paola Sandoval, explicar el contexto en que se solicita la autorización del mencionado contrato y dar cuenta de los antecedentes con los que se cuenta.

Dentro de los antecedentes entregados por la Encargada, destaca que esta capacitación es financiada con fondos SEP. Señala además que son 132 Hrs. por establecimiento y que está considerada la participación de todos los Docentes. Además, es importante mencionar que es una capacitación diseñada, de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento educacional, no siendo estandarizada, ya que las temáticas son propuestas por los Docentes y Directores, por tanto, se adaptan de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento Educativo.

Se deja además constancia que la Empresa que se adjudicó el contrato, ya había realizado capacitaciones para los establecimientos de la comuna en una oportunidad anterior, obteniendo muy buenos resultados.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a esta solicitud realizada al Honorable Concejo, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, APROBAR la Solicitud Autorización Contratación de Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas..."

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación, indica que también se requirió antecedentes de los profesionales que van a impartir esta capacitación a los Profesores.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Educación anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Educación anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contratación de Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias

Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos de Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, de acuerdo al informe de la Comisión de Educación N°1, somete a votación la solicitud de autorización “Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos, de Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Padre Las Casas”

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato “Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos de Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Edgardo Urrutia Mora, por un monto de \$63.000.000, exentos de impuestos.

El señor Alcalde, señala que hay dos informes más de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entrega Informe N°18 de Comisión de Administración y Finanzas, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe Comisión Administración y Finanzas N°18

Fecha: 29 de Agosto de 2017

Tema: Modificaciones Presupuestarias

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°27 del 23 de agosto de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 10:30 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Alex Henríquez Araneda.*
- *Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo.*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Además, se cuenta con la presencia de la Profesional de SECPLA, doña Yenny Fonseca.*

Desarrollo:

Siendo las 10:30 Hrs., el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas concejal don Raúl Henriquez Burgos, procede a dar lectura a las Modificaciones Presupuestarias presentadas por la SECPLA. Posterior a esto la profesional asistente, profundiza en cada una de ellas, dando a conocer los antecedentes en que se fundamentan.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las modificaciones presupuestarias presentadas, la comisión constituida para esta materia acuerda lo siguiente:

- 1. Se APRUEBAN por unanimidad las siguientes modificaciones Presupuestarias:**

- a) Modificación Presupuestaria por M\$1.800:** "Programa Celebración Día del Funcionario".
- b) Modificación Presupuestaria por M\$600:** "Programa Seguridad Ciudadana".
- c) Modificación Presupuestaria por M\$9.766:** "Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social".
- d) Modificación Presupuestaria por M\$400:** "Subvenciones Sociales y Deportivas - Club Adulto Mayor We Kintun".
- e) Modificación Presupuestaria por M\$2.500:** "Subvenciones Recreacionales y Culturales: Ajuste de Cuentas".
- f) Modificación Presupuestaria por M\$400:** "Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda".
- g) Modificación Presupuestaria Salud por M\$5.996:** "Incorporar al Presupuesto; Programa Mantención de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal Año 2017".
- h) Modificación Presupuestaria Salud por M\$15.454:** "Incorporar al Presupuesto Programa Promoción Salud Año 2016 —2018".
- i) Modificación Presupuestaria por M\$1.250:** "Incorporar al Presupuesto Multas de Alcoholes".
- j) Modificación Presupuestaria por M\$23.000:** "Incorporar al Presupuesto Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Padre Las Casas".
- k) Modificación Presupuestaria Educación por M\$482:** "Incorporar al Presupuesto; Bono Reconocimiento Profesional".
- l) Modificación Presupuestaria Educación por M\$69.644:** "Crear Iniciativa de Inversión - Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017".
- m) Modificación Presupuestaria por M\$6.472:** "Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural".
- n) Modificación Presupuestaria por M\$49.055:** "Incorporar al Presupuesto Proyecto Construcción Sede Social Santa María".

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario mencionar lo siguiente:

- En relación a la Modificación Presupuestaria indicada en la letra h); esto es, Programa Promoción Salud Año 2016 —2018", se deja expresamente constancia de las siguientes consideraciones:
 - La aprobación sólo se refiere a la incorporación de los recursos al Presupuesto de Salud y no a los proyectos específicos a financiar con tales fondos.
 - Se solicita al Departamento reevaluar la definición de los lugares urbanos para la instalación de las máquinas de ejercicios (las dos Villas que aparecían en la minuta técnica), en atención a factores y criterios técnicos, en relación a la población beneficiaria de esos sectores. En especial, se solicita considerar otros sectores distintos de la comuna, tales como: poblaciones Las Colinas y Meza.
- En relación a la modificación Presupuestaria indicada en la letra l); esto es, Fondo FAEP de Educación, se deja constancia que, en cumplimiento al acuerdo adoptado el día viernes 1° de septiembre de 2017, la Comisión constituida por los Concejales Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez y Alex Henríquez Araneda, realizaron visita a terreno a los tres Establecimientos Educativos contemplados en el programa, pudiendo constatar personalmente la situación en que se encuentran cada uno de ellos. Los establecimientos visitados fueron: Escuela Fundo Maquehue, Escuela Colpanao y Escuela Laurel Huacho.

2. Se RECHAZAN las siguientes modificaciones Presupuestarias:

- a) Modificación Presupuestaria por M\$1.000:** "Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico".
- b) Modificación Presupuestaria por M\$300:** "Programa de Seguridad Ciudadana".
- c) Modificación Presupuestaria por M\$1.600:** "Subvenciones Sociales y Deportivas"

El rechazo de las modificaciones de las letras b) y c) se efectúa por unanimidad, teniendo presente para ello la falta de antecedentes que las justifiquen estas modificaciones. Así, en relación a la letra b),

Programa de Seguridad Ciudadana, no se adjunta un programa de las actividades que se van a financiar con esta modificación.

Asimismo, se deja expresa constancia que la modificación de la letra a); esto es "Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico", se rechaza esta modificación, con el voto en contra del Presidente de la Comisión, Concejal Raúl Henríquez Burgos, quien fue de parecer aprobarla, en atención a las razones señaladas para su presentación. La mayoría concurre al rechazo de esta modificación, solicitando a la Administración considerar esta necesidad del Depto. Jurídico en la elaboración del presupuesto del próximo año.

3. Continúan en comisión a la espera de nuevos antecedentes:

a) Modificación Presupuestaria por M\$8.013: "Programa Reforzamiento Ornato y Áreas verdes".

- *Se solicita a la Dirección de Medio Ambiente informar el número de personas que se requiere y el listado del personal a contratar, con cargo a la modificación presentada.*
- *Se reitera a la Administración Municipal, informe acerca de propuesta definitiva que se utilizará la Municipalidad para la mantención de Áreas Verdes en la comuna..."*

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°18 anteriormente expuesto, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias: Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, M\$1.800; Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$600; Presupuesto Municipal. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, M\$9.766; Presupuesto Municipal. Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$400; Presupuesto Municipal. Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.500; Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$400; Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2017, M\$5.996; Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de la Salud – Año 2016 – 2018, M\$15.454; Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes, M\$1.250; Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna Padre Las Casas, M\$23.000; Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional, M\$482; Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, M\$69.644; Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, M\$6.472; Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, M\$49.055; Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, M\$1.000; Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$300; Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$1.600; y Presupuesto Municipal, Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, M\$8.013.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le interesa ver la Modificación Presupuestaria del "Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes", por la situación de las áreas verdes de las nuevas Villas que necesitan mantención. Agrega que se envió un correo electrónico a todos los Concejales, de parte del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en

el cual envía respaldo para el Programa de Áreas Verdes, lo que sugiere ser considerado para reevaluar la materia.

El señor Alcalde, recuerda que continúa en comisión la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N°690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de lo indicado por el señor Alcalde, señala que falta el informe solicitado a la Unidad de Control Interno, el cual todavía no ha llegado.

El señor Alcalde, somete a votación Modificaciones Presupuestarias mencionadas en el informe de Comisión de Administración y Finanzas N°18 anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas (*Club Adulto Mayor We Kintun*), por un monto de M\$400.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$2.500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$400.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2017, por un monto de M\$5.996.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de la Salud – Año 2016 – 2018, por un monto de M\$15.454.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor

Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes, por un monto de M\$1.250.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$23.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional, por un monto de M\$482.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, por un monto de M\$69.644.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, por un monto de M\$6.472.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, por un monto de M\$49.055.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, por un monto de M\$1.800.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, por un monto de M\$600.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor

Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, por un monto de M\$9.766.

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, por un monto de M\$1.000. *(Vota a favor el señor Alcalde)*

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, por un monto de M\$300. *(Vota a favor el señor Alcalde)*

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, por un monto de M\$1.600. *(Vota a favor el señor Alcalde)*

El señor Alcalde, señala que continúan en comisión las siguientes Modificaciones Presupuestarias: Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, por un monto de M\$11.700; y del Presupuesto Municipal, Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, por un monto de M\$8.013.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión N°19, el cual se transcribe a continuación.

"...Informe Comisión Administración y Finanzas N°19"

Fecha: 04 de Septiembre de 2017

Tema: Modificación Presupuestaria: "Incorporar al Presupuesto M\$76.845 - Aportes Correspondientes a Reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°27 del 23 de agosto de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 10:30 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Además, se cuenta con la presencia de Directora de Educación Municipal doña Paola Sandoval Valdebenito, y junto a ella once de los trece Directores de los Establecimientos Educativos Municipales que serán beneficiados con aportes SEP.*

Directores presentes:

1. Don Sergio Ceballos Corssi - Escuela Truf Truf.
2. Don Carlos Morales Guiñez - Escuela Licanco.
3. Doña Elena Rodríguez Caro— Escuela Colpanao.
4. Doña Marcia Gallardo Morales— Escuela Ñirri Mapu.
5. Don Eugenio Manríquez Navarro— Escuela Metrenco.
6. Don Mario López Villa— Escuela Laurel Huacho.
7. Don Pedro Cuminao Man queñir— Escuela Chapod.
8. Don José Luis Lara Fuentes— Escuela Darío Salas.
9. Don Teobaldo Sáez Cerro— Escuela Fundo Maquehue.
10. Doña Paulina Campos Padilla— Escuela Trumpulo Chico.
11. Doña Claudia Antinao Ñiripil— Escuela Tromen Quepe.

Desarrollo:

Siendo las 10:30 Hrs., el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, procede a dar lectura a las Modificación Presupuestaria que convoca esta reunión. Posterior a esto, la Directora de Educación, Sra. Paola Sandoval, explica sobre cómo opera para los establecimientos de la comuna la asignación y distribución de los fondos SEP, así como, cual es la metodología utilizada para decidir en que se invierten.

Durante el desarrollo de la reunión se da la palabra a los directores presentes en esta comisión, quienes comienzan informado que para designar estos fondos se realiza un trabajo en conjunto con el Departamento de Educación, el cual además esta sociabilizado con el Consejo Escolar, constituido por representantes de los Apoderados, Alumnos, Docentes y Asistentes de Educación de cada Establecimiento. Se hace hincapié que la decisión en qué se quiere invertir estos fondos es consensuada con la comunidad escolar. Además, agradecen a la dirección de Educación, la autonomía que han tenido para poder decidir en que invertir, y recalcan la importancia de poder manifestar de manera independiente sus necesidades, sin ser estandarizados, ya que cada escuela o establecimiento tiene distintos requerimientos. Además, hacen presente que los ítems establecidos para estos fondos son absolutamente respetados y se manejan siempre dentro del margen establecido por el Ministerio de Educación.

Junto con lo anterior, mencionan además que ellos dan cuenta de las acciones cometidas que se realizan dentro del año, ya que están sometidos a un Proceso de Verificación que ejecuta la Superintendencia de Educación a fin de año, donde se comprueba que los gastos realizados se hayan hecho de manera correcta y dentro de lo permitido y establecido en "Reglamento de Rendiciones Ministeriales" y están sujetos a la Contraloría Regional de La Araucanía.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a la modificación presupuestaria presentada, la comisión constituida para esta materia acuerda APROBAR por unanimidad la iniciativa de **Incorporar al Presupuesto de Educación un monto de M\$76.845 - Aportes Correspondientes a Reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, el cual está destinado para financiar las actividades contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de estos Establecimientos..."

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°19 anteriormente expuesto, sobre la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Incorporar al Presupuesto, Aportes Correspondientes a Reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$76.845.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°19 anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Incorporar al Presupuesto, Aportes

Correspondientes a Reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$76.845.-

El señor Alcalde, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas N°19 anteriormente expuesto, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Aportes Correspondientes a Reliquidaciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$76.485.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Aportes Correspondientes a Reliquidaciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$76.485.-

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

El señor Alcalde, señala que esta materia está pendiente a la espera del pronunciamiento de Contraloría.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda el memorándum de Secretaría Municipal, solicitando se realice consulta a contraloría en relación a la Ordenanza de Participación ciudadana, el cual fue emitido con un pre pronunciamiento que indica no debió suceder. Agrega que posterior a eso, se acordó que la consulta a Contraloría, debía ser previamente consensuada con los señores Concejales, de manera que se refleje la intención del Concejo Municipal en esa materia, pero ello tampoco ocurrió. Por lo anterior, consulta cómo se puede subsanar esa situación, porque los acuerdos del Concejo Municipal no están siendo respetados por los funcionarios. Menciona que en este caso el informe que emita Contraloría no responderá a la intención de la consulta que tenía el Concejo Municipal.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, realiza resumen de la situación ocurrida e indica que en el tema práctico la Municipalidad actuó como tiene que actuar, de conformidad con los procedimientos que están establecidos, en el sentido que el Municipio al enviar una consulta a la Contraloría sobre cualquier tema jurídico, exige en forma previa cuando hay Unidad Jurídica, como es el caso del Municipio de Padre Las Casas, un pronunciamiento de la Unidad Jurídica, pero no exige un pronunciamiento consensuado con los Concejales, sino que es un pronunciamiento jurídico que emana del análisis jurídico que se realiza, lo cual fue realizado por el Asesor Jurídico. No obstante de lo anterior, agrega que él sugirió a los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, soliciten al Director de Jurídico enviar también a Contraloría la opinión de los Concejales frente a esa materia, utilizando los argumentos dados por ellos, lo cual no ocurrió, por lo cual hoy está en Contraloría el informe que emana de la Unidad Jurídica del Municipio.

El señor Alcalde, de manera de avanzar en las materias de la Tabla, sugiere analizar la situación expuesta en una reunión, a manera de contar con mayores antecedentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda al señor Alcalde cómo ocurrió la situación, indicando que cuando se votó el informe de comisión respecto de la materia en cuestión, la señora Secretario Municipal manifestó una opinión distinta, respecto de lo solicitado por los señores Concejales y se pidió la opinión al Asesor Jurídico. Después de ello, se envió la solicitud a Jurídico para consultar a Contraloría y el problema es que ese documento

emanó con la opinión de la señora Secretario Municipal. Da lectura al párrafo que no se debió incluir al solicitar a Jurídico el pronunciamiento a Contraloría, el cual se transcribe a continuación: *“...En el caso que el Municipio decida invitar a una organización en particular a una Audiencia Pública, la materia deberá ser presentada por el señor Alcalde al Concejo, la cual será sometida a votación del Pleno”, lo que estaría en contradicción con la garantía constitucional establecida en el Artículo 19 N° 14 de la Constitución Política del Estado de Chile, que garantiza a todas las personas el derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes...”*.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega que en lugar de la opinión expuesta entre comillas en el párrafo anterior, debió ir la opinión del Concejo Municipal. Indica que la solicitud a Contraloría no se fue en los términos requeridos por los concejales, puesto que no fue consensuada previamente con el Concejo Municipal. Reitera su consulta de cómo corregir esta situación, de que los funcionarios respeten los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s) señala que no hay que olvidar lo que dispone los Artículos N°19 y N°55 de la Ley 10.336, que es la Ley Orgánica Constitucional de Contraloría General de la República, en los cuales dispones que todos los abogados fiscales o asesores jurídicos de organismos públicos, están obligados a respetar los dictámenes de Contraloría e indica que lo que se hizo en el informe en cuestión fue aplicar los mismos dictámenes que la Contraloría ha entregado. Respecto del pronunciamiento, indica que se exige un informe jurídico fundado con los antecedentes y además adjuntó copia del informe de comisión, en donde los Concejales dan su parecer de lo pertinente de incluir en la Ordenanza de Participación Ciudadana. Aclara que bajo ningún punto se ha tratado de pasar por alto la voluntad del Concejo Municipal, simplemente ha dado cumplimiento a su obligación que por Ley y la Constitución está mandatado a hacer y no ha dado una visión personal respecto de la situación.

El señor Alcalde, consulta si se puede anexar a la consulta a Contraloría la opinión del Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que si los Concejales se ponen de acuerdo y le envían lo requerido, no hay inconveniente en agregar mayores antecedentes a la petición.

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, M\$1.000.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$1.600.-
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, M\$1.800.-
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$600.-
- 6) Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$400.-
- 7) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$300.-
- 8) Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, M\$69.644.-
- 9) Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2017, M\$5.996.-
- 10) Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, M\$49.055.-
- 11) Presupuesto Municipal. Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$400.-
- 12) Presupuesto Municipal. Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.500.-
- 13) Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, M\$6.472.-
- 14) Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes, M\$1.250.-
- 15) Presupuesto Municipal. Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, M\$8.013.-
- 16) Presupuesto Municipal. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, M\$9.766.-

- 17) Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna Padre Las Casas, M\$23.000.-
- 18) Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional, M\$482.-
- 19) Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Aportes Correspondientes a Reliquidaciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), M\$76.485.-
- 20) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de la Salud – Año 2016 – 2018, M\$15.454.-

El señor Alcalde, señala que esta materia se sometió a votación en el Punto 3 a) Informes de Comisiones y continúan en comisión las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal: **N°1:** Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, por un monto de M\$11.700.- y **N°15:** Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, por un monto de M\$8.013.-

3d) Solicitud Autorización Proyecto Subvención Municipal presentado por la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II. (C. Finanzas)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Valentín Calbuín II Decreto N° 2091, de fecha 30 de junio de 2017.	“Mejoramiento de Ruka”	Monto: \$1.200.000.-	La organización solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para realizar la siguiente modificación al Proyecto de Subvención 2017: <u>Modificación:</u> Debido a que la comunidad considera que una Ruka con piso de tierra forma parte de la tradición mapuche, la comunidad solicita autorizar para cambio en el destino de los recursos y utilizar los recursos para arreglar las paredes de la Ruka, a través de un sellado, construir un baño y una cocina anexo a la Ruka.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que esta materia continúa en comisión, a la espera de los antecedentes solicitados respecto de las Actas de Asambleas de la Comunidad Indígena, los cuales aún no han sido entregados.

3f) Solicitud Autorización “Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos, de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (C. Educación)

El señor Alcalde, señala que esta materia fue aprobada en el Punto 3 a) Informes de Comisiones.

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Multas Ley de Alcoholes – de Beneficio Municipal, M\$1.875.- (Enviado en sobre el 28.08.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Adulto Mayor, M\$5.000.- (Enviado en sobre el 28.08.17)
- 3) Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS año 2017, M\$27.150.- (Enviado en sobre el 28.08.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales y Deportivas (Corporación de Deportes), M\$1.200.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$9.498.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Saldo Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 7) Presupuesto de Salud, Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, M\$11.758.- (Entregado en sesión del 05.09.17)
- 8) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales (Comunidad Indígena Antonio Huilipán), M\$314.- (Entregado en sesión del 05.09.17)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a Modificaciones Presupuestarias.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar al Presupuesto – Multas Ley de Alcoholes – de Beneficio Municipal

Se requiere realizar modificación presupuestaria en donde se traspasan recursos a la cuenta 22 01 001, “Para Personas”, del Programa Senda – Previene en la Comunidad, para actividades con grupos de alcohólicos anónimos de la comuna, financiados con recursos percibidos por concepto de Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal.

Se adjuntan:
Memorándum N°328, de fecha 28.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	<u>M\$1.875.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$1.875.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1. Programa SENDA – Previene en la Comunidad
Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$1.875.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.875.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Programa Adulto Mayor

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 22 01 001, “Para Personas”, del Programa Adulto Mayor, con la finalidad de disponer de recursos para las diferentes actividades relacionadas con la celebración del mes del Adulto Mayor.

Se adjuntan:
Memorándum N°331, de fecha 28.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1. Programa Adulto Mayor
Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$5.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.000.-

2.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales
2.1. Programa Aniversario de la Comuna
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$5.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Programa Imágenes Diagnósticas en APS – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de reasignar recursos para la contratación de Profesional Médico a Honorarios, con especialidad de Radiología, para la realización de 700 Ecos Abdominales.

Se adjunta:

Memorándum N° 103, de fecha 22.08.2017, del Director Departamento de Salud.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS – AÑO 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$27.150.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.150.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$27.150.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.150.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales y Deportivas

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas

Se adjuntan:

Memorándum N° 341, de fecha 01.09.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.200.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$1.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.200.-

2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.200.-
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	<u>M\$1.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Seguridad Ciudadana

Se requiere suplementar la cuenta 22 08 999, “Otros”, del Programa Seguridad Ciudadana, del Área de Gestión04, Programas Sociales, con la finalidad de contratar servicio de mantención y

reparación del sistema de Televigilancia Municipal, que contempla 22 cámaras de seguridad, lo anterior considerando que el 31.08.17 termino el período de garantía de los equipos y sistemas, con cargo de la empresa proveedora

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$9.498.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$9.498.-

2. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$2.900.-
22 06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	M\$1.500.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$3.000.-
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$ 998.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$8.398.-

3. Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

3.1. Programa Contenedores de Basura

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	<u>M\$1.100.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$1.100.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto Saldo Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas

Se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto suplemento para aumento de obra de Iniciativa de Inversión Financiada con PMB – Construcción de Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas De Ingresos Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$4.917.-
13 03 002	PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas – Código 0265	<u>M\$4.917.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$4.917.-

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuentas De Gastos Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
31 02	PROYECTOS	M\$4.917.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de	

Padre Las Casas – Código 0265.	<u>M\$4.917.-</u>
TOTAL GASTOS	M\$4.917.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de suplementar las cuentas 22 06 002, “Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos”, para la reparación de vehículos a través de contrato de suministros vigente, y 22 10 002, “Primas y Gastos de Seguros”, para la contratación de seguros para vehículos.

Se adjunta:

- Memorándum N°105, de fecha 30.08.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 5.258.-
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>M\$ 6.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$11.758.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$11.758.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$11.758.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Antonio Huilipán.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 342, de fecha 05.09.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$314.-
24 01 999	OTROS	<u>M\$314.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$314.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$314.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$314.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$314.-

4c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comunidad Indígena María Mariquita Viuda de Inglés, M\$748.-
- 2) Comunidad Indígena Juan Canio, M\$300.-
- 3) Comité de pequeños Agricultores Esperanza, M\$563.-
- 4) Padre las Casas Down, M\$3.050.-.-
- 5) Grupo de Adulto Mayor Rayen Koskilla, M\$1.743.-
- 6) Agrupación de Agricultores y Artesanos los Wentru de la Nueva Ignacia Correa, M\$250.-
- 7) Grupo de Adulto Mayor Plomche, M\$265.-
- 8) Club Deportivo Eduardo Thiers, M\$200.-
- 9) Agrupación Tercera Edad Las Rosas, M\$500.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, sugieren que estas solicitudes se analicen en comisión. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a comisión.

4d) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal presentado por el Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda. Decreto N°2416, de fecha 27 de julio de 2017.	“Muebles multiuso”	Monto: \$550.000.-	La organización solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para realizar la siguiente modificación al proyecto de subvención 2017: <u>Modificación:</u> La organización realizó la adquisición de los insumos obtenidos, a través de Subvención Municipal 2017 (17 escritorios), presentándose un excedente de \$126.870.- Se solicita autorizar uso de los recursos excedentes, por un monto de \$126.870, para la compra de alimentos, bebidas y pago por concepto de fletes.

El señor Alcalde, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, modificar el proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria 2017 entregado al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, cuyo proyecto original contempló la adquisición de 17 escritorios, presentándose un excedente de \$126.870.- y solicita autorizar el uso de los recursos excedentes, para la compra de alimentos, bebidas y pago por concepto de fletes.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **3e) Solicitud Autorización “Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas”**.

3e) Solicitud Autorización “Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas”. (c. Finanzas)

El señor Alcalde, somete a votación solicitud de autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, la autorización de contrato referido a la Propuesta Pública N°59/2017: "Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Boris Ulloa Huilcamán, por un monto de \$46.390.385, impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que la materia recién aprobada, se analizó en Comisión de Administración y Finanzas el día jueves de la semana pasada y si bien no existe informe de comisión, existe ánimo de aprobar esta materia por la importancia que tiene el programa. Deja constancia en acta que sí hubo acuerdos de comisión respecto de esta materia y la observación de los Concejales más que al Programa, fue respecto de la ejecución del programa y utilización de éste para otros fines. En ese sentido, el Concejo pidió que se citara a los Concejales a los talleres que tiene el programa y a la entrega del equipamiento a las familias. Agrega que los Concejales estuvieron de acuerdo en no citar a las familias el día de hoy, pero sí que los Concejales sean invitados oportunamente a la entrega de los equipamientos a las familias beneficiadas.

4e) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta
Propuesta Pública N°36/2017: "Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas"
Fecha de Publicación: 24.05.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 09.06.2017.
Presupuesto Disponible: Según tabla propuesta por los oferentes.
Ofertas Recibidas: 3

Detalle de Apertura Técnica:
Proveedores

1. Gestión Global SPA	Oferta Aceptada
2. Consultora Desarrolla Ltda.	Oferta Rechazada. No cumple Art.5 BAG
3. ASESCA SPA	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

A) Oferta Económica			
N°	RANGO DE INGRESOS ESTIMADOS A 5 AÑOS	MONTO OFERTADO POR GESTIÓN GLOBAL SPA	MONTO OFERTADO POR ASESCA SPA
1	\$600.000.000 a \$650.000.000	\$22.500.000	\$26.000.000
2	\$650.000.001 a \$700.000.000	\$30.000.000	\$35.000.000
3	\$700.000.001 a \$750.000.000	\$39.500.000	\$44.000.000
4	\$750.000.001 a \$800.000.000	\$47.000.000	\$53.000.000
5	\$800.000.001 a \$850.000.000	\$54.500.000	\$62.000.000
6	\$850.000.001 a \$900.000.000	\$62.000.000	\$71.000.000
7	\$900.000.001 a \$950.000.000	\$69.500.000	\$80.000.000
8	\$950.000.001 a \$1.000.000.000	\$77.000.000	\$89.000.000
9	\$1.000.000.001 a \$1.050.000.000	\$84.500.000	\$98.000.000
10	\$1.050.000.001 a \$1.100.000.000	\$92.000.000	\$107.000.000
11	\$1.100.000.001 a \$1.150.000.000	\$99.500.000	\$116.000.000
12	\$1.150.000.001 a \$1.200.000.000	\$107.000.000	\$125.000.000
13	\$1.200.000.001 a \$1.250.000.000	\$114.500.000	\$134.000.000
14	\$1.250.000.001 a \$1.300.000.000	\$122.000.000	\$143.000.000
15	Más de \$1.300.000.000	\$129.500.000	\$150.000.000

Revisados los antecedentes por la Comisión de Propuesta, se valorizó las ofertas según lo consignado en el Art. 15 de la BAE, según análisis del "mínimo costo" se aplica la siguiente fórmula: (OM/EO) x 6.66 x 0.60.
OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Económica

Realizado la aplicación de la fórmula antes descrita, se obtiene la siguiente sumatoria de puntaje:

N°	RANGO DE INGRESOS ESTIMADOS A 5 AÑOS	PUNTAJE GESTIÓN GLOBAL SPA	PUNTAJE ASESCA SPA
1	\$600.000.000 a \$650.000.000	4,0	3,5
2	\$650.000.001 a \$700.000.000	4,0	3,4
3	\$700.000.001 a \$750.000.000	4,0	3,6
4	\$750.000.001 a \$800.000.000	4,0	3,5
5	\$800.000.001 a \$850.000.000	4,0	3,5
6	\$850.000.001 a \$900.000.000	4,0	3,5
7	\$900.000.001 a \$950.000.000	4,0	3,5
8	\$950.000.001 a \$1.000.000.000	4,0	3,5
9	\$1.000.000.001 a \$1.050.000.000	4,0	3,4
10	\$1.050.000.001 a \$1.100.000.000	4,0	3,4
11	\$1.100.000.001 a \$1.150.000.000	4,0	3,4
12	\$1.150.000.001 a \$1.200.000.000	4,0	3,4
13	\$1.200.000.001 a \$1.250.000.000	4,0	3,4
14	\$1.250.000.001 a \$1.300.000.000	4,0	3,4
15	Más de \$1.300.000.000	4,0	3,4
TOTAL PUNTAJE		60	51,8

B) Experiencia Oferente	=	40 %
Superior a 40 estudios terminados		100 Ptos.
Entre 30 a 39 estudios terminados		80 Ptos.
Entre 20 a 29 estudios terminados		60 Ptos.
Entre 10 a 19 estudios terminados		40 Ptos.
Entre 01 a 09 estudios terminados		30 Ptos.
Sin experiencia		0 Ptos.

OFERENTE	N° de Estudios Terminados	Puntaje	% Puntaje
1. Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA	44	100	40%
2. Asesorías, Estudios y Capacitaciones ASESCA SPA	0	0	0%

EVALUACIÓN FINAL PONDERADA

RESUMEN ÍTEM A EVALUAR	GESTIÓN GLOBAL SPA	ASESCA SPA
OFERTA ECONÓMICA	60%	51,8%
EXPERIENCIA OFERENTE	40%	0%
TOTAL	100%	51,8%

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2017: “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas” al oferente Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA, RUT: 76.138.663-8. El monto de pago de la consultoría que se contrata será en función del rango de ingresos, por concepto de pago de intereses por saldos vistas que la Entidad Bancaria entregará a la Municipalidad por un nuevo contrato bancario en un horizonte de tiempo promedio de 5 años. En razón de ello, la licitación que se adjudica por el presente acto administrativo, no contempla un precio final hasta la total ejecución del servicio que se contrata para la Propuesta Pública N°36/2017: “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

El plazo para la ejecución del estudio será de 30 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato; el primer estado de pago se materializará una vez que ingrese el primer pago de intereses a la Municipalidad; y el segundo estado de pago se pagará en 360 días corridos contados desde la fecha del primer estado de pago...”

Respecto de esta materia, también el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, agrega que se debió llamar a licitación porque en el mes de enero el Alcalde (s), Sr. Oscar Gutiérrez, notificó al Banco Estado que durante el presente año se ponía término al contrato vigente, producto que era un contrato que no permitía mayores renovaciones, dado que era la última renovación posible que tenía el Banco Estado con la Municipalidad. Por lo anterior, menciona que se exploró la posibilidad de realizar un Trato Directo con el Banco Estado, porque era el Banco que actualmente está llevando las cuentas corrientes del Municipio, modificando el aporte del Banco al Presupuesto Municipal por la vía del cobro de intereses, sobre la base del monto de dinero que se maneja en las cuentas corrientes, que es lo que la Contraloría hoy ordena. Agrega que los contratos de cuentas corrientes vienen desde

hace mucho tiempo, pasando de un contrato en que los Bancos entregaban los recursos directamente a los Alcaldes, a lo cual Contraloría prohibió esa situación y exigió que los aportes ingresaran al Presupuesto Municipal. Después se pasó a una nueva etapa, en la cual Contraloría señala al Banco Estado que ya no puede hacer Trato Directo con las municipalidades, porque dado que es una Entidad Bancaria debe competir con el resto del sistema bancario y por ende debe ser a través de licitación pública y no vía convenio, que es lo que se utilizaba mucho. Posteriormente, Contraloría prohíbe los aportes discrecionales exigidos en las Bases de Licitación, estableciendo que la única forma de obtener beneficios de estos contratos es a través del cobro de intereses, por tanto es la tasa de interés, más los servicios que pueda prestar un Banco, lo que determina en definitiva cuál es el Banco que se opta para la prestación del servicio de mantenimiento de cuentas corrientes y servicios anexos.

También el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, recuerda que la Modificación Presupuestaria respecto de esta materia fue aprobada por mayoría por el Concejo Municipal. Agrega que el Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta en esa oportunidad su rechazo, debido a sus aprehensiones porque consideraba que este trabajo debiera ser realizado por la municipalidad e indica que el Municipio no tiene las competencias instaladas al día de hoy y no se cuenta con la experticia, para llegar a una buena negociación con la Banca, lo cual quedó demostrado porque se intentó realizar el año pasado y no resultó. Reitera que se requiere de personal que tenga experticia en esta área, con el cual la municipalidad no cuenta, puesto que se realiza una negociación directa que se hace con los Bancos durante el proceso de licitación, por lo cual se está muy limitado por la Ley de Cuentas Públicas. Agrega que la modalidad que se solicita es la que se está realizando actualmente e indica que no se requiere un peso de parte del Municipio, porque va con cargo a los mayores ingresos que se tenga, producto de los intereses que se cancelen; si no se obtuvieran intereses, el Municipio no cancela nada a la Empresa, porque en la licitación establece que en la primera fase, que es la evaluación del mercado y si no hay ningún Banco que esté disponible a dar una tasa de interés de acuerdo a los niveles de ingresos que tenga el Municipio o una tasa muy baja, el negocio de la Empresa termina y no sigue la licitación del contrato. La segunda etapa es cuando sí hay interesados, la Empresa debe evaluar las Bases de Licitación y poner a disposición del Municipio como órgano licitante, las bases de licitación, las cuales serán elaboradas en conjunto con la Secpla y Finanzas, para que se llame a licitación y la Empresa Consultora asesorará hasta que finalice el proceso de licitación. También el Administrador Municipal da ejemplos de municipios que trabajan con la modalidad señalada y solicita al Concejo Municipal la aprobación del contrato.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Administrador Municipal.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, también indica que esta materia en su oportunidad fue retirada de Tabla, porque se intentó realizar un Trato Directo con el Banco Estado, porque su equipo jurídico insistía en que tenía las facultades legales y administrativas por parte de la Contraloría para hacerlo, pero nunca el Municipio recibió un dictamen o respaldo de lo que ellos estaban señalando, por el contrario el Municipio tiene muchos dictámenes, en donde la Contraloría ha sido clara que este tipo de servicio debe ser licitado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta materia en su momento fue analizada por el Concejo Municipal y fue retirado de Tabla por la Administración, tiene

entendido que al día de hoy no hay nuevos antecedentes para resolver. Agrega que él rechaza la Modificación Presupuestaria presentada en su oportunidad, la cual tenía relación con esta materia e indica que también rechazará el contrato, dejando presente que comparte que hay que licitar las cuentas corrientes, lo cual no está en discusión, pero no está disponible para apoyar la contratación de una nueva consultoría, por la particularidad del eventual traspaso de potestades públicas a un ente privado y se refiere con lo señalado por ejemplo a la elaboración de bases, porque es una función privativa del Municipio radicada en una unidad básica de la Municipalidad; y en segundo lugar, porque en este caso se está negociando con recursos, con ingresos propios del Municipio, lo cual le merece dudas, si se puede traspasar esas funciones a una empresa privada para que negocie por cuenta del Municipio, puesto que le parece que es una función que siempre debe estar radicada dentro del Órgano Municipal. Tampoco a la señora Concejal le queda claro cuál es el precio que se va a pagar a la Empresa, puesto que en la minuta muestra una tabla, pero no hay certeza de cuánto se cancelará, como tampoco el plazo del contrato.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez, menciona que le parece un insulto a los funcionarios municipales, cuando se indica que no están instaladas en el Municipio las capacidades para desarrollar el trabajo mencionado, puesto que en su opinión hay funcionarios municipales con experiencia y capacidad técnica para llevar el proceso. Agrega que también se pueden recurrir a otras asesorías que pueden ser gratis para el Municipio, como por ejemplo la SUBDERE tiene personas que pueden eventualmente asesorar en estos procesos. Por las razones anteriormente, anticipa su voto de rechazo a la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también cree que el trabajo puede ser desarrollado por la Administración, para lo cual hay capacitaciones, talleres en los cuales se puede trabajar o establecer específicamente a un funcionario para que trabaje la materia y perfeccionarlo si no se cuenta con el personal idóneo para hacer el trabajo. Indica que también rechazará la propuesta presentada por la Administración.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo a la solicitud, porque cree que hay que sacar provecho a los recursos que existen en el Municipio. Agrega que si bien se le debe pagar a la Empresa un porcentaje de las utilidades, respecto de la gestión que ellos realicen, porque a mejor gestión de parte ellos, mejores intereses para el Municipio, por lo cual reitera su apoyo a la iniciativa y solicita que los recursos que ingresen al Municipio sean definidos su inversión y proyectados en el Presupuesto Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que votó favorablemente en su oportunidad la Modificación Presupuestaria que tiene relación con esta materia, porque está de acuerdo con la solicitud y recuerda que en una reunión de comisión solicitó que se asese para proporcionar mayores antecedentes y contar con el fundamento legal para votar en sala. Agrega que esta materia se retiró de Tabla, posteriormente se vuelve a incorporar, pero a la fecha el asesoramiento solicitado no se ha concretado. Reitera que está de acuerdo con que se tienen que licitar las cuentas corrientes, pero votará en contra por la sencilla razón que nunca le fueron entregadas las bases de la licitación y asesoría para votar fundadamente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que rechazó la Modificación Presupuestaria que tiene relación con esta materia y fue porque el Municipio debiera tener el equipo técnico que vea esta materia con los Bancos, puesto que vendrán licitaciones futuras y se debe contar con un equipo ya formado y capacitado en esta área que vele por los recursos

municipales. También comparte que no se tuvo asesoría respecto de la materia y manifiesta sus aprehensiones por la poca claridad de los recursos que recibirá la Empresa, por lo cual rechazará la solicitud presentada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está de acuerdo en que se liciten las cuentas corrientes, sugiere citar a una comisión y analizar esta materia tan relevante para la comuna, puesto que se esperan los recursos para que sean entregados a las organizaciones. Propone que se reúnan para analizar este tema, darle la prioridad y solucionarlo antes del próximo Concejo.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2017: "Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA, RUT: 76.138.663-8. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)*

El señor Alcalde, saluda a los alumnos de Pre Kinder a Sexto Básico de la Escuela Pichi Itininto presentes en sesión, los cuales están realizando una visita al Concejo Municipal. Los acompaña la Profesora Ivonne Nahuelpi y apoderados. Agradece la visita a los alumnos, apoderados y profesora.

El señor Alcalde, señala que se debe retirar de la Sesión Ordinaria, porque debe asistir a una reunión con la Intendenta Nora Barrientos.

(Siendo las 12:25 horas, se retiran de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y Concejales Sr. Jaime Catriel. Continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

4g) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone funciones Contrato a Honorarios Subtítulo 21.03:

PERFIL: Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local.

MONTO: \$1.200.000.-

JORNADA: Completa

PERIODO: 04 meses *(Sept. a Dic.)*

FUNCIONES: Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local, Funciones: Apoyo en la Recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios Fiscalizadores establecidos en la Ley - Apoyo en las Anotaciones de dichas causas en el Libro de Ingreso del Tribunal – Recepción y distribución de correspondencia del JPL - Prestar Apoyo Administrativo en la Atención de Público del JPL.

Los Concejales realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que el próximo año se incluya en el presupuesto esta contratación de manera permanente, de manera de no solicitar a mitad de año la contratación de este apoyo administrativo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación el requerimiento.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, Solicitud de Autorización de las siguientes funciones Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local; **Monto:** \$1.200.000; **Jornada:** Completa; **Periodo:** 04 meses (Sept. a Dic.); **Funciones:** Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local, Funciones: Apoyo en la Recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios Fiscalizadores establecidos en la Ley - Apoyo en las Anotaciones de dichas causas en el Libro de Ingreso del Tribunal – Recepción y distribución de correspondencia del JPL - Prestar Apoyo Administrativo en la Atención de Público del JPL.

4h) Ratificación Acuerdo Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que el año pasado la Municipalidad tomó la decisión de incorporarse a la Asociación de Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, indicando que los antecedentes enviados a la SUBDERE para la solicitud de inscripción de la Asociación en el Registro Único de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica de Derecho Privado, fue analizado por esa Entidad, la cual formuló observaciones que deben ser subsanadas, por lo cual se presenta la materia para ratificar el acuerdo, con las modificaciones a los antecedentes que está solicitando la SUBDERE.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en el Acta de Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03.05.16, no quedaron reflejadas las observaciones que la comisión realizó en esa oportunidad, respecto del Artículo Noveno de los Estatutos de la Asociación, por lo cual solicita factibilidad de enviar a su correo electrónico en PDF, copia del acta en que se aprobó esta materia. También se refiere a la observación N°2 mencionada en el documento de la SUBDERE y consulta al Asesor Jurídico cómo se va a levantar las observaciones realizadas. Sin perjuicio de lo anterior, solicita analizar la materia en comisión para ver qué realmente se aprobó en esa oportunidad e informe de comisión, también recuerda que la gran discusión fue quién representaba al Alcalde en su ausencia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), se refiere a correo electrónico enviado por la Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Red de Comunas Mágicas, solicitando se presente al Concejo Municipal esta materia, considerando la premura de plazo hay y se requiere rectificar, conforme a los lineamientos que ha dado la SUBDERE, a más tardar el día 12.09.17, de manera de subsanar todas las observaciones que realizó la SUBDERE y proceder a la inscripción de esta Asociación de Municipios. Agrega que esta materia se podría analizar en comisión y posteriormente citar a una Sesión Extraordinaria, para concretar el acuerdo para que se pueda hacer la rectificación de los estatutos, ante el Notario de Calbuco, que es donde se realizará el trámite, puesto que el Alcalde de la Comuna de Calbuco es el Presidente Provisorio de la Asociación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la materia se analizará en la Comisión de Desarrollo Rural e indica que se retoma el **Punto de Tabla 4f) Tasación Terreno San Ramón.**

4f) Tasación Terreno San Ramón.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA TÉCNICA

NOMBRE DEL SERVICIO: "TASACIÓN COMERCIAL LOTE 10 LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."

Comuna : Padre las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Municipal año 2017.

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Padre Las Casas, dentro de sus políticas de desarrollo comunal tiene como objetivo la promoción del deporte y la recreación de la comunidad, para lo cual resulta imprescindible el contar con espacios físicos adecuados para la materialización de proyectos de inversión destinados a lograr dicho objetivo, a través de la construcción de recintos deportivos adecuados para la práctica de diversos deportes de interés comunal, como es el caso de un estadio y pista atlética. En dicho sentido, la Localidad de San Ramón actualmente no cuenta con un recinto adecuado, de acuerdo a la normativa del IND, para la práctica de deportes al aire libre de gran escala y audiencia, como es el caso de un recinto estadio con graderías, camarines, iluminación, y pista atlética, el cual además promovería la actividad física de diversos sectores y grupos etanos de la localidad de San Ramón.

Para dicha finalidad, se ha realizado la tasación comercial del lote 10 de 3 Há de la localidad de San Ramón, de propiedad de Inmobiliaria San Ramón.

JUSTIFICACION:

Responde a la necesidad de potenciar la actividad física, el deporte y la recreación de los habitantes de la Localidad de San Ramón de la comuna de Padre Las Casas, toda vez que actualmente no cuentan con recintos deportivos adecuados y equipados para la realización de actividades deportivas recreativas y de alto rendimiento de interés comunal, capaz de albergar una gran cantidad de deportistas y audiencia en general.

La aprobación del informe de tasación comercial del lote 10 (3Há) de la localidad de San Ramón, permitirá gestionar la adquisición de dichos terrenos a través de la postulación de un proyecto PMB a SUBDERE, con la finalidad de proyectar un recinto deportivo adecuados y acordes a las expectativas de la comunidad de San Ramón, que cumplan los estándares del IND, y que permita la realización de una gran variedad de deportes de interés comunal.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

Se solicita la aprobación del Informe de Tasación Comercial y del Perito Tasador del Lote 10 de 3 Há de la localidad de San Ramón, Rol 1328-128, de propiedad de Inmobiliaria San Ramón, con la finalidad de proyectar infraestructura deportiva y de esparcimiento, específicamente un Recinto Estadio tipo IND.

El tasador adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N°2247 de fecha 11 de julio de 2017, correspondió a Don Álvaro Alexis Venegas Marín, Rut: 10.854.969-6.

El monto tasado corresponde a \$129.141.384, y el precio de la oferta de venta de los dueños corresponde a \$132.600.000, por lo cual se cumple con un máximo de un 5% de presupuesto solicitado sobre el monto tasado a SUBDERE..."

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que lo solicitado se está requiriendo por parte de la SUBDERE, para iniciar el trámite de postular a la Circular 33 que permite entregar fondos para terrenos para equipamiento deportivo. Agrega que, respecto de esta materia, tiene entendido que el Alcalde asistirá el lunes a una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional en la ciudad de Santiago.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal. Manifiesta que está de acuerdo en votar hoy esta materia y también acompañar a Santiago al señor Alcalde y si los demás Concejales quieren hacerlo también, de manera de ejercer presión y entregar una señal de presencia.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sr. Pedro Vergara, comparten el tema que los Concejales puedan acompañar al señor Alcalde a Santiago y manifiestan su intención de aprobar la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante, de ser materia nueva, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe de Tasación Comercial y Perito Tasador Sr. Álvaro Alexis Venegas Marín, de inmueble ubicado en la Localidad de San Ramón, Lote 10 de 3 Há, Rol 1328-128 de la Comuna de Padre Las Casas, de propiedad de Inmobiliaria San Ramón. El monto tasado corresponde a \$129.141.384; el precio de la oferta de venta de los dueños corresponde a \$132.600.000, por lo cual se cumple con un máximo de un 5% de presupuesto solicitado sobre el monto tasado a SUBDERE.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que confirmará a los Concejales el día y hora de la reunión con SUBDERE en Santiago.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia que se invitarán a todos los Concejales a participar de la reunión que se sostendrá en la SUBDERE en Santiago, respecto de la materia recientemente aprobada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe aclaratorio que señale si la tasación en cuestión es valedera para la SUBDERE, porque tiene entendido que las tasaciones de tasadores privados en la compra de terrenos, a través de Acciones Concurrentes, solamente son valederas las tasaciones de Banco Estado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente que le llamó la atención que visitó la Localidad de San Ramón el Mayor de Carabineros y ningún Concejal fue invitado a esa actividad.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Las Araucarias, ingresada al Municipio con fecha 07.03.17, la cual recuerda compromisos pendientes; como, por ejemplo: lomos de toro en Av. Las Bandurrias, Calles San Antonio y Santa Sofía; iluminación en áreas verdes de Calle Santa Sofía y Plaza principal de la Villa; paradero esquina Las Bandurrias con Circunvalación; Semáforo en esquina que convergen 6 calles (Circunvalación, Bandurrias, San Expedito, Calle Las Águilas, Pasaje N°4); reparación de juegos de plazas y áreas verdes; plantación de árboles y reparación de aguas de riego en áreas verdes; asignar cuadrilla municipal de mantención de áreas verdes; y área de equipamiento.
- Solicita gestionar instalación de reductores de velocidad en Calle Las Bandurrias con Los Ruiseñores. Agrega que en el lugar mencionado ya ocurrió un accidente (*una micro atropelló a una menor*) y los vecinos estaban muy molestos por esa situación, por lo cual requiere se tomen las medidas necesarias para mitigar la problemática que ocurre en ese sector.
- Solicita gestionar tramitación de certificados de inhabilitabilidad para Sra. Adela Melimán Cumilef y Sra. María del Carmen Manquilef Blanco de la Comunidad Indígena Domingo Melimán, Sector Remolino.

- Recuerda que está pendiente reunión con la Junta de Vecinos Truf Truf e indica que la discusión era que si el Concejo iba a proponer esta reunión o directamente lo iba a realizar la Administración.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto del Punto Vario de la Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el informe de la comisión fue que la Administración, a través de la Secpla, coordinara una reunión en terreno para conocer el estado actual del proyecto de alcantarillado y se encargaría de hacer la convocatoria a los vecinos, en un horario en que éstos puedan concurrir e invitar a los Concejales. Agrega que también se pidieron informes respecto de la materia y la idea es llegar a la reunión con los antecedentes técnicos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En atención a que la Delegación de Metrenco está financiada hasta el mes de septiembre, solicita una evaluación de parte de la Administración a la gestión realizada por la Delegación y presentación al Concejo.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la evaluación está lista, fue solicitada y elaborada en conjunto con la Administración y solicita al Concejo definir día y hora de la presentación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera importante que en la presentación participe la ciudadanía del sector (*Junta de Vecinos y organizaciones sociales*) para que conozca el trabajo que ha realizado la Delegación de Metrenco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta enviada por la Sra. María Martínez Cifuentes, que solicita ayuda social en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Reitera la solicitud de información respecto del estado de la obra de la Sede Social de la Villa Pulmahue Oriente, puesto que a la fecha no ha tenido respuesta y solicita celeridad en la respuesta.
- Solicita informe que indique cuándo será dictada por el Municipio la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa carta enviada por la Asociación Indígena de Machi de la Comuna de Padre Las Casas, en la cual solicitan apoyo para realizar operativo médico mapuche de manera gratuita, a realizarse el 27 de septiembre del año en curso. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Consulta sobre el estado en que se encuentra el convenio firmado con la Universidad Autónoma para regularizar viviendas.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que el convenio está listo, ya fue aprobado por la Universidad y será enviado para la firma del Alcalde. Agrega que el convenio no tiene ningún efecto práctico, si el Municipio no procede a contratar un profesional adicional en la Dirección de Obras, que se haga cargo de materializar el convenio, lo cual se está discutiendo con la Decana, para que el próximo año se disponga de este profesional para que el convenio tenga los efectos prácticos que requiere.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita informe sobre respuesta a carta enviada el 31 de agosto por el Consejo de Salud Posta de Roble Huacho, que solicita dar solución a varios problemas de seguridad, de equipamiento y otros que están vinculados con el compromiso de la Administración con la Posta. Además de informe y resultados de reunión realizada con vecinos del sector. Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Pedro Vergara.
- Solicita informe respecto de la factibilidad de un proyecto de refugio peatonal para la Comunidad Indígena José Lien en el Sector Traipo Camino Tres Cerros. También requiere gestionar reparación de caminos en ese lugar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Recuerda reunión pendiente con el Alcalde por materia de financiamiento para subvenciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que hoy es el Día Internacional de la Mujer Indígena, entrega un saludo especial de parte del Concejo Municipal y consulta si hay alguna actividad programada para ese efecto, a lo que el señor Administrador Municipal responde que no hay actividad.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

7. CORRESPONDENCIA.

7a) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°487, de fecha 04.09.17, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
22/08/17	286	Finanzas	Complementa Ord. N° 285 cometido a Santiago de concejala Sra. Evelyn Mora.
22/08/17	287	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 09 del 27/07/17.
22/08/17	288	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 10 del 25/08/17.
23/08/17	289	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N° 27.
23/08/17	290	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias.
23/08/17	291	Secpla	Comunica acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
23/08/17	292	Director de Obras Municipales	Comunica autorización contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., por un monto ascendente a \$21.999.749.-
23/08/17	293	Secpla	Comunica rechazo funciones contrato honorarios subtítulo 21 (abogado) y solicita informe o exposición proyecto "Saneamiento Sanitario sector Truf Truf".
23/08/17	294	Administración	Comunica rechazo creación cargo Director de Seguridad Pública Comunal.
25/08/17	295	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 10 del 29/08/17.
28/08/17	296	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°28 del 05/09/17.
28/08/17	297	Concejala Sra. Evelyn Mora.	Remite modificaciones presupuestaria para Sesión Ordinaria N° 28 del 05/09/17.
28/08/17	298	Concejal Sr. Jaime Catriel.	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°28 del 05/09/17.
28/08/17	299	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°28 del 05/09/17.
28/08/17	300	Concejal Sr. Raúl Henríquez.	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°28 del 05/09/17.
28/08/17	301	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°28 del 05/09/17.
29/08/17	302	Secpla	Comunica acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
29/08/17	303	Educación	Comunica autorización "Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines

			Infantiles Vía Transferencia de Fondos Municipales de Padre Las Casas" con la Empresa Corralco Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.
30/08/17	304	Comunidad Indígena Antonio Hueche II	Comunica fecha audiencia pública para el 05/09/17.
30/08/17	305	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 26.
30/08/17	306	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 28 del 05/09/17.
04/09/17	307	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 28
04/09/17	308	Concejala Sra. Evelyn Mora.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 28
04/09/17	309	Concejal Sr. Jaime Catriel.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 28
04/09/17	310	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 28
04/09/17	311	Concejal Sr. Raúl Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 28
04/09/17	312	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 28

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
23/08/17	468	Finanzas	Remite certificado, informe y factura N° 74, emitida por Universidad Miguel de Cervantes, por participación II Diplomado Concejal Sr. Juan Nahuelpi en Santiago.
24/08/17	469	Secpla	Solicita listado de solicitudes presentadas por refugios peatonales en los últimos tres años.
24/08/17	470	Director de Obras Municipales	Solicita informe contratos Construcción de Abasto de Agua Potable C. I. José Luis Parra II y Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Hilario Parra, Emilio Cumilaf, Huentecol Lleubul y Mariano Lleubul.
24/08/17	471	Educación	Solicita información modificación presupuestaria "Servicios Básicos Depto. Educación" por un monto de M\$25.300.-
24/08/17	472	Secpla	Remite informe de la Comisión Administración y Finanzas sobre rechazo de modificaciones presupuestarias.
24/08/17	473	Dideco	Solicita listado de solicitudes de acumuladores de agua.
24/08/17	474	Jurídico	Solicita informe sobre procedimiento creación de cargos y modificación de Reglamento Interno.
24/08/17	475	Dideco	Solicita antecedentes por solicitud de cambio proyecto de subvención Comunidad Indígena Valentín Calbuin II.
24/08/17	476	Dideco	Solicita antecedentes y gestionar reunión con beneficiarios (autorización contrato habitabilidad).
25/08/17	477	MAAO	Remite Of. N° 013, entregado por el Concejal A. Henríquez que solicita elaboración de Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
25/08/17	478	Gabinete	Remite carta enviada por el Pastor Sr. César Rivas, que solicita bus para viaje a Villarrica.
25/08/17	479	Director de Obras Municipales	Reitera Memorándums N°425 y N°459, sobre ejecución de obras de construcción de la Sede Social Villa Pulmahue Oriente.
25/08/17	480	Dideco	Solicita informe con listado de solicitudes de ayuda social que se encuentren pendientes de entregar.
25/08/17	481	MAAO	Solicita instalación de refugios peatonales provisorios en calle Villa Alegre con La Paz.
25/08/17	482	Educación	Solicita gestionar reparaciones en Escuela Truf Truf.
25/08/17	483	Secpla	Solicita gestionar la suplementación de la Cuenta "Ayuda a Personas Naturales".
29/08/17	484	Dideco	Solicita informe trabajo realizado, copia de convenio y contratos a honorarios de personal OPD; y completar listado de beneficiarios de acumuladores de agua.
29/08/17	485	Educación	Solicita dos primeros estados de pago de "Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos Municipales de Padre Las Casas".
04/09/17	486	Concejales	Informe de contrataciones y adjudicaciones.
04/09/17	487	Concejales	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N°307, N°308, N°309, N°310, N°311 y N°312, todos de fecha 04.09.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N° 486 del 04.09.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales. *(Entregado en sesión)*

2. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°106 del 01.09.17, sobre información del Programa de Promoción de Salud Año 2017, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°144 del 31.08.17, sobre instalación de refugio peatonal provisorio en la intersección de La Paz con Villa Alegre, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
4. Informe enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°143 del 31.08.17, sobre solicitud de retiro de basura en Comunidad Indígena Ignacio Quidel solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°339 del 31.08.17, sobre gestionar reunión con beneficiarios del Programa Habitabilidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe enviado por el Director de Control Interno, mediante memorándum N°010 del 21.08.17, sobre prestaciones realizadas por la Clínica Dental Móvil, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°257 del 24.08.17, sobre factibilidad de realizar expropiación para prolongación de Calle Alvarado, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, mediante Of. N°0012 del 17.07.17.
8. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°726 del 25.08.17, sobre factibilidad de suministrar recursos a cuenta para funcionamiento de máquina perforadora de pozos, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
9. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°330 del 28.08.17, sobre modificación de proyecto de Subvención Municipal Comunidad Indígena Valentín Calbuin II, entregado copia a todos los señores Concejales.
10. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°330 del 25.08.17, sobre avance en la ejecución presupuestaria ítem Asistencia Social a Personas Naturales, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Copia Memorándum N°327 del 22.08.17, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, el cual informa de reunión con dirigentes y beneficiarios del Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo y José Lien, a realizarse en Sede de la Comunidad Indígena José Lien Sector Traipe, entregado a todos los señores Concejales. *(También fue enviado vía correo electrónico)*
12. Copia de Ord. N°1440, de fecha 30.08.17, enviado al Contralor Regional de La Araucanía, el cual solicita pronunciamiento jurídico que incida en determinar la legalidad de cumplimiento de una determinada jornada por parte de servidores contratados a honorarios, entregada a todos los señores Concejales.
13. Copias solicitudes de informes memos N°s 474, 476, 477, 478, 479, 480 y 483 del año 2017, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°324 del 24.08.17, sobre solicitud de mediagua o materiales de construcción para la Sra. Susana Espinoza, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
15. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°726 del 25.08.17, sobre factibilidad de suministrar recursos a cuenta para funcionamiento de máquina perforadora de pozos, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
16. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°322 del 23.08.17, sobre solicitud de mediagua de la Sra. Carol Manqueñir Coliñir, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

Se levanta la sesión a las 13:07 horas.

RPR/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 28 (septiembre 05 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 448. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Educación anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contratación de Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 449. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato “Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Edgardo Urrutia Mora, por un monto de \$63.000.000, exentos de impuestos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 450. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°18 anteriormente expuesto, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias: Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, M\$1.800; Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$600; Presupuesto Municipal. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, M\$9.766; Presupuesto Municipal. Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$400; Presupuesto Municipal. Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.500; Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$400; Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2017, M\$5.996; Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de la Salud – Año 2016 – 2018, M\$15.454; Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes, M\$1.250; Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna Padre Las Casas, M\$23.000; Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional, M\$482; Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, M\$69.644; Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, M\$6.472; Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, M\$49.055; Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, M\$1.000; Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$300; Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$1.600; y Presupuesto Municipal, Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, M\$8.013.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 451. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas (Club Adulto Mayor We Kintun), por un monto de M\$400.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 452. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$2.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 453. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$400.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 454. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorpora al Presupuesto, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal año 2017, por un monto de M\$5.996.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 455. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de la Salud – Año 2016 – 2018, por un monto de M\$15.454.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 456. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes, por un monto de M\$1.250.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 457. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$23.000.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 458. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional, por un monto de M\$482.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 459. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, por un monto de M\$69.644.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 460. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, por un monto de M\$6.472.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 461. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, por un monto de M\$49.055.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 462. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, por un monto de M\$1.800.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 463. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, por un monto de M\$600.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 464. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, por un monto de M\$9.766.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 465. Se rechaza por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, por un monto de M\$1.000. (Vota a favor el señor Alcalde)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 466. Se rechaza por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, por un monto de M\$300. (Vota a favor el señor Alcalde)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 467. Se rechaza por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, por un monto de M\$1.600. (Vota a favor el señor Alcalde)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 468. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°19 anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, "Incorporar al Presupuesto, Aportes Correspondientes a Reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$76.845.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 469. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación. Incorporar al Presupuesto – Aportes Correspondientes a Reliquidaciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$76.485.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 470. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, modificar el proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria 2017 entregado al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, cuyo proyecto original contempló la adquisición de 17 escritorios, presentándose un excedente de \$126.870.- y solicita autorizar el uso de los recursos excedentes, para la compra de alimentos, bebidas y pago por concepto de fletes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 471. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, la autorización de contrato referido a la Propuesta Pública N°59/2017: "Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad

de Padre Las Casas", con el oferente Boris Ulloa Huilcamán, por un monto de \$46.390.385, impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 472. Se rechaza por los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2017: "Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA, RUT: 76.138.663-8. (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 473. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, Solicitud de Autorización de las siguientes funciones Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local; Monto: \$1.200.000; Jornada: Completa; Periodo: 04 meses (Sept. a Dic.); Funciones: Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local, Funciones: Apoyo en la Recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios Fiscalizadores establecidos en la Ley - Apoyo en las Anotaciones de dichas causas en el Libro de Ingreso del Tribunal – Recepción y distribución de correspondencia del JPL - Prestar Apoyo Administrativo en la Atención de Público del JPL.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 474. Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe de Tasación Comercial y Perito Tasador Sr. Álvaro Alexis Venegas Marín, de inmueble ubicado en la Localidad de San Ramón, Lote 10 de 3 Há, Rol 1328-128 de la Comuna de Padre Las Casas, de propiedad de Inmobiliaria San Ramón. El monto tasado corresponde a \$129.141.384; el precio de la oferta de venta de los dueños corresponde a \$132.600.000, por lo cual se cumple con un máximo de un 5% de presupuesto solicitado sobre el monto tasado a Subdere.